



**RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**

Calle La Malva N° 195, torre C-2, departamento 707 (Lima Polo and Hunt Club), Urbanización Monterrico, distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, departamento de Lima.

Teléfono (51) 959510066

[luciapelaez.arbitrajes@gmail.com](mailto:luciapelaez.arbitrajes@gmail.com)

Registro CALL N° 6684

---

Magister en Gestión Pública, abogada colegiada y habilitada egresada en el quinto superior.  
Con estudios en Arbitraje Comercial Internacional, Arbitraje Inversionista – Estado, Mediation Theory and Practice por American University Washington College Of Law & Center on International Commercial Arbitration  
Especialista en Contrataciones del Estado, Arbitrajes en Contrataciones del Estado, Arbitraje y Derecho Administrativo por la Pontífice Universidad Católica del Perú.  
Con experiencia en Gestión Pública, Derecho Municipal, Derecho Societario, Derecho Laboral, Derecho Civil, Gestión de Control Interno y Seguridad y Salud en el trabajo.  
Con Diploma de especialización en formación de Adjudicadores: Contratos NEC. FIDIC y Ley de Contrataciones del Estado por la Universidad ESAN  
Inscripción vigente en el Registro Nacional de Árbitros del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (RNA-OSCE).  
Conciliadora Extrajudicial Registro N° 64207  
Socia CEA-40 del Club Español de Arbitraje – Capítulo Peruano.

**GRADOS Y TÍTULOS**

---

04/2017 – ACTUAL	<b>UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - CHICLAYO</b> Escuela de Postgrado Doctorado de Gestión Pública y Gobernabilidad IV Ciclo
12/2014 – 01/2016	<b>UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - CHICLAYO</b> Escuela de Postgrado Maestría de Gestión Pública Maestra en Gestión Pública (08/08/2022)
09/2005 AL 12/2009	<b>UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO – TRUJILLO</b> Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Escuela de Derecho

Título de Abogado – Quinto Superior

04/2002 AL 12/2003

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO – LAMBAYEQUE**

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela de Derecho

Alumna de Segundo Año – Quinto Superior

## **SEMINARIOS Y DIPLOMADOS**

---

### **CONOCIMIENTO EN ARBITRAJE**

SEPT 2024

**CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

XVIII CONGRESO DE ARBITRAJE + JRD

09 horas

JUNIO 2023

**AMERICAN UNIVERSITY – WASHINGTON COLLEGE OF LAW & CENTER  
ON INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRATION**

ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

JUNIO 2023

**AMERICAN UNIVERSITY – WASHINGTON COLLEGE OF LAW & CENTER  
ON INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRATION**

ARBITRAJE INVERSIONISTA-ESTADO

JUNIO 2023

**AMERICAN UNIVERSITY – WASHINGTON COLLEGE OF LAW & CENTER  
ON INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRATION**

HABILIDADES PRÁCTICAS EN EL PROCESO ARBITRAL

JUNIO 2023

**AMERICAN UNIVERSITY – WASHINGTON COLLEGE OF LAW & CENTER  
ON INTERNATIONAL COMMERCIAL ARBITRATION**

MEDIATION THEORY AND PRACTICE

MAYO 2024

**CENTRO DE ARBITRAJE DE MÉXICO**

27 AL 31

II MEXICO ARBITRATION WEEK

JUL 2021

**INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE – ESCUELA DE NEGOCIOS Y  
CONSULTORÍA CORPORATIVA**

	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN IPA: "LA PRUEBA EN EL ARBITRAJE"
	11 horas académicas
JUN 2021 28	<b>INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE, CAPITULO PERUANO – ESCUELA DE NEGOCIOS Y CONSULTORÍA CORPORATIVA – CENTRO LATINOAMERICANO DE ARBITRAJE S.A.C.- CENTRO LATINOAMERICANO DE ARBITRAJE</b> "ANULACIÓN DE LAUDOS ARBITRALES POR DEFECTOS DE MOTIVACIÓN"
	03 horas académicas
JUN A AGO 2021	<b>PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ</b> Curso de Especialización en Arbitraje
	106 horas lectivas
21 ABRIL 2021	<b>INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE, CAPITULO PERUANO – ESCUELA DE NEGOCIOS Y CONSULTORÍA CORPORATIVA – CENTRO LATINOAMERICANO DE ARBITRAJE S.A.C.</b> ¿QUÉ SE DEBE MEJORAR EN EL ARBITRAJE PERUANO?
	04 horas académicas
15 ENERO 2021	<b>INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE, CAPITULO PERUANO</b> 18va. EDICIÓN IPA WEBINAR: ¿CÓMO ARGUMENTAR Y MOTIVAR UNA DECISIÓN ARBITRAL?
NOVIEMBRE 2020 02 AL 06	<b>INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE, CAPITULO PERUANO – ESCUELA DE NEGOCIOS Y CONSULTORÍA CORPORATIVA</b> XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE IPA – VIRTUALIZACION DEL ARBITRAJE LECCIONES APRENDIDAS
30 SETIEMBRE 2020	<b>LATIN AMERICAN INTERNATIONAL ARBITRATION</b> ANULACION DE LAUDOS ARBITRALES. VISION DE CONTROL JUDICIAL A CARGO DE MAGISTRADOS DE ESPAÑA, PERU, ARGENTINA, COLOMBIA Y MEXICO
SETIEMBRE 2020	<b>INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE,</b>

28 AL 30                      **CAPITULO PERUANO – ESCUELA DE NEGOCIOS Y CONSULTORÍA CORPORATIVA**  
CONGRESO NACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN LITIGIO JUDICIAL Y ARBITRAL

SETIEMBRE 2020              **INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE - CLUB ESPAÑOL DEL ARBITRAJE,**  
03 y 04                      **CAPITULO PERUANO – ESCUELA DE NEGOCIOS Y CONSULTORÍA CORPORATIVA**  
CONGRESO INTERNACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN EL ARBITRAJE INTERNACIONAL

AGOSTO 2019                 **INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE**  
08 y 09                      VIII Congreso Regional de Arbitraje IPA  
20 horas lectivas

ENERO 2019                 **INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE**  
08 y 09                      I Conferencia Internacional Women In Arbitration IPA  
20 horas lectivas

SETIEMBRE 2015             **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
21, 22 Y 24                 IX CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE

NOV. 2014 A MAR 2015    **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
Curso de Especialización en Arbitraje en Contrataciones con el Estado  
120 horas lectivas

SET. 2014                     **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**  
08, 09, 11 y 12             VIII Congreso Internacional de Arbitrajes

#### **CONOCIMIENTO EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO**

JUN. 2024                     **SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SCP**  
22 AL 26                      II Congreso de Contrataciones con el Estado: “Sostenibilidad y mejora continua de la compra pública e infraestructura en el mercado”

ABR. 2024	<b>CIRCULO DE ARBITRAJE CON EL ESTADO – CAE &amp; ASOCIACIÓN ZAMBRANO</b>
04, 05 Y 06	XVI Congreso Internacional, Contrataciones Públicas, JRD, DABS Y ARBITRAJE 60 horas académicas
OCT. 2020	<b>UNIVERSIDAD CONTINENTAL</b>
15	El marco regulador del nuevo sistema de abastecimiento y su impacto en las nuevas reglas de convivencia social
ABR. 2017	<b>SEMINARIOS EMPRESARIALES</b>
25, 26 Y 27	Nueva Ley de Contrataciones del estado y su reglamento
NOV. 2015	<b>PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ</b>
AGO 2016	Curso de Especialización Práctico en Contrataciones con el Estado 120 horas lectivas
JUN. 2016	<b>ULTRIVIUM ESCUELA DE NEGOCIOS Y GOBIERNO</b>
24, 25 y 26	Curso Nuevo Reglamento en Contrataciones del Estado - RLCE
DIC. 2015	<b>INSTITUTO ACADEMICO DE GESTION PÚBLICA &amp; DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES</b>
FEB. 2016	Curso en Contrataciones Públicas 80 horas lectivas
OCT. 2014	<b>CAFAE DEL ORGANO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</b>
29, 30 y 31	Seminario en la Ley de Contrataciones del Estado
ENE. 2014 a FEB 2014	<b>INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA &amp; DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES EN CONVENIO CON EL ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO</b>
	Curso de Contrataciones del Estado 80 horas lectivas

#### **CONOCIMIENTO EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

ABR. 2019 A JUL 2019 **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

Curso de Especialización en Derecho Administrativo para árbitros  
120 horas lectivas

ABR/2012 A OCT/2012 **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRAS y USAID – AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL**  
Diplomado de Especialización en Simplificación Administrativa  
450 horas

### **CONOCIMIENTO EN JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**

06 MARZO 2024 **UNIVERSIDAD ESAN**  
19 JULIO 2024 Diplomado de Especialización en Formación de Adjudicadores: Contratos, NEC, FIDIC y LCE.  
100 horas lectivas

### **CONOCIMIENTOS EN GENERAL**

ABR. 2021 A JUL 2021 **CENTRO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CONCILIAIDORES EXTRAJUDICIALES “ICAPAZ”**  
IX Curso de formación y capacitación de Conciliadores Extrajudiciales  
120 horas teóricas y 03 audiencias prácticas

ABRIL 2017 **ESCUELA DE FORMACIÓN EN SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO**  
27 y 28 **ANEPSSA PERU**  
Seminario: Política Nacional de Agua y Saneamiento

DICIEMBRE 2016 **DEFENSORIA DEL PUEBLO**  
09 III foro de Derechos Humanos: Los Derechos Sociales

NOVIEMBRE 2016 **ESCUELA DE FORMACIÓN EN SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO**  
24 y 25 **ANEPSSA PERU**  
Taller de Encuentro Tecnológico de Sistemas Informáticos para EPS

SETIEMBRE 2016 **ESCUELA DE FORMACIÓN EN SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO**  
22 y 23 **ANEPSSA PERU**

Seminario Taller Política de Estado y Cooperación Internacional en Agua y Saneamiento

JULIO 2016

**UNIVERSIDAD ESAN**

16 y 17

Responsabilidad Funcionalidad y Delitos en Administración Pública

JULIO 2015

**ESCUELA DE FORMACIÓN EN SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO**

02

**ANEPSSA PERU**

Seminario Asociación público Privadas y Obras por impuesto

OCT. 2014

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**

I Jornada de Actualización Jurídica: Derecho Laboral, Consumidores, Civil, Empresarial y Propiedad Intelectual.

JUN. 2014

**GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO LA**

25

**LIBERTAD**

Auditoria en Seguridad y Salud en el Trabajo – Ley 29783

MAR. 2014

**ESCUELA DE FORMACIÓN EN SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO**

28 y 29

**ANEPSSA PERU**

Curso Sistema de Control Interno para EPSS

MAR. 2014

**ANEPPSA PERÚ, SEDALIB S.A. Y AIDIS**

Octavo Encuentro Técnico Interamericano de Alto Nivel

JUN. 2013

**FOBUS EDUCACIÓN CORPORATIVA**

11 y 12

Saneamiento Legal de Predios Urbanos

JUN/2012

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE**

Proceso de Presupuesto participativo basado en resultados para el desarrollo 2013

MAR/2012

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**

Modernización del estado, descentralización, políticas públicas, capacitación en administración y diseño de instrumentos de gestión a los gobiernos regionales en el contexto de la descentralización del estado.

## EXPERIENCIA LABORAL

---

MAY/ 2018 – ACTUAL	<b>PELAEZ &amp; ASOCIADOS CORPORACION JURIDICA PROFESIONAL</b> <b>Estudio Jurídico</b> Abogada
SET/2017 – ABR/2018 06 meses	<b>SEDALIB S.A.</b> <b>Empresa del estado de derecho privado del sector saneamiento</b> Sub-Gerencia de Asesoría Jurídica / Subgerencia de Comercialización y atención al cliente Abogada / Subgerente (e)
ENE/2015 – AGO/2017 2 años, 8 meses	<b>SEDALIB S.A.</b> <b>Empresa del estado de derecho privado del sector saneamiento</b> Sub-Gerencia de Asesoría Jurídica Subgerente (e)
MAY/2013 – DIC/2014 1 año, 6 meses	<b>SEDALIB S.A.</b> <b>Empresa del estado de derecho privado del sector saneamiento</b> Sub-Gerencia de Asesoría Jurídica Abogada
SEP/2012 A MAY/2013 8 meses	<b>CAFASA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</b> <b>Empresa Privada</b> Asesora Legal Externa
ENE/2012 A AGO/2012 8 meses	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE</b> <b>Gobierno Local</b> Gerencia de Asesoría Jurídica Gerente de Asesoría Jurídica
MAR/2012 A JUN/2012	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE</b> <b>Gobierno Local</b> Sub-Gerencia de Recursos Humanos Sub-Gerente de Recursos Humanos (e)
MAY/2011 A SET/2011	<b>SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL DE TRUJILLO - SEGAT</b>

5 meses Organismo público descentralizado del gobierno local provincial de Trujillo  
Oficina de Unidad de Fiscalización y control  
Fiscalizadora

## IDIOMAS

---

INGLÉS **UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO – TRUJILLO**  
Conocimientos básicos en escritura, lectura y habla  
2009

ITALIANO **UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO – TRUJILLO**  
Conocimientos básicos en escritura, lectura y habla  
2019

## CONSULTORIAS Y ASESORÍAS

---

NOV/2011 a DIC/2011 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE**  
Gobierno Local  
Consultoría en materia de Gestión de Procedimientos y Arbitrios Municipales

MAY/2022 A JULIO/2022 **ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO**  
Organismo Técnico Especializado  
Consultoría en materia del Registro Nacional de Árbitros.

JUN/2023 - SET/2023 **ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA**  
Servicio de asesoría jurídica  
Caso de éxito:  
<https://drive.google.com/file/d/1JS6CgE8ubXXQNIU4IyeAOJp1jaUaOJKG/view?usp=sharing>

## INFORMACIÓN ADICIONAL

---

MAYO/2018 **REGISTRO NACIONAL DE ÁRBITROS**  
Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral  
Registro N° A 00680

NOV/2018	<b>CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LA LIBERTAD</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial
MAY/2019	<b>CÁMARA DE COMERCIO DEL SANTA</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
JUL/2019	<b>CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE LAMBAYEQUE</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Conciliación y Arbitraje
JUL/2020	<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS</b> Árbitro Registro Nacional de Árbitros y Centro de Arbitraje - RENACE
AGOSTO/2020	<b>REGISTRO NACIONAL DE ÁRBITROS (RNA-OSCE) DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral
OCT/2020	<b>COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - SEDE DEPARTAMENTAL LIMA</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
FEB/2021	<b>CÁMARA DE COMERCIO DE ICA</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje con registro N° AD005-2021
ABRIL/2021	<b>CAMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCION DE PUNO</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
MAY/2021	<b>CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ANCASH</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje

ABR/2021	<p><b>CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y TURISMO DE SAN MARTÍN TARAPOTO</b></p> <p>Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral</p> <p>Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>
JUL/2021	<p><b>CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE UCAYALI</b></p> <p>Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral</p> <p>Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>
MAY/2022	<p><b>CENTRO DE ARBITRAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTIN DE AREQUIPA</b></p> <p>Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral</p> <p>Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>
SET/2022	<p><b>CENTRO DE ARBITRAJE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA</b></p> <p>Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral</p> <p>Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>
ENE/2023	<p><b>CÁMARA DE COMERCIO DE AYACUCHO</b></p> <p>Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral</p> <p>Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>
MAR/2024	<p><b>CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS AMAZONAS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ SEDE AMAZONAS – CARD AMAZONAS</b></p> <p>Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral</p> <p>Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>
ABR/2024	<p><b>CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE APURÍMAC</b></p> <p>Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral</p> <p>Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>
ABR/2024	<p><b>CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HÚANUCO</b></p> <p>Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral</p> <p>Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje</p>

ABR/2024	<b>CENTRO DE ARBITRAJE HUANCAYO</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
ABR/2024	<b>CORTE DE ARBITRAJE ILDAC</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
SEP/2024	<b>CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUSCO</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
SEP/2024	<b>CENTRO DE ARBITRAJE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU – SEDE PIURA</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
SEP/2024	<b>CENTRO DE INVESTIGACION DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRAS</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
ENE/2025	<b>CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE CAJAMARCA</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje
ENE/2025	<b>CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS - LIDERA</b> Árbitro Único o Presidente del Tribunal Arbitral Adscrita a nómina del Centro de Arbitraje

## ACTIVIDAD ACADÉMICA

---

NOVIEMBRE 2024 18, 22 Y 23	<b>CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE BÉLGICA Y LUXEMBURGO EN EL PERÚ &amp; LA UNIVERSIDAD DE PIURA</b> II Contienda de Arbitraje Internacional CIACBLP-UDEP 2024 Árbitra Jurado
2024	<b>CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE BÉLGICA Y LUXEMBURGO EN EL PERÚ &amp; LA UNIVERSIDAD DE PIURA</b> II Contienda de Arbitraje Internacional CIACBLP-UDEP 2024 Árbitra Jurado
AGOSTO 2024  01 DE MARZO AL 10 DE AGOSTO	<b>ARBITRARE – CENTRO DE ARBTRAJE &amp; LIDERA CENTRO DE ARBITRAJE Y DISPUTE OF BOARDS</b> II Competencia Nacional de Arbitraje del Estado Árbitra Jurado
JULIO 2024 25	<b>LEGAL ENGINEERING – CENTRO DE ARBITRAJE Y DISPUTE BOARDS</b> El Arbitraje en las Obras Públicas Ponente
JULIO 2024 19	<b>SOCIEDAD NACIONAL DE ARBITRAJE</b> Aspecto Generales de la Contratación Pública Ponente
JULIO 2024 02, 04, 06, 09 11, 13 y 16	<b>CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE PUNO</b> Diplomado en Contrataciones con el Estado Ponente
JULIO 2024  12 y 13	<b>LIDERA CENTRO DE ARBITRAJE Y DISPUTE OF BOARDS &amp; CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS - CECARD</b> Congreso Nacional de Contrataciones Públicas, Arbitraje y Resolución de Disputas Ponente
JULIO 2024	<b>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN PABLO – MOOT DE ARBITRAJE PERUANO</b>

22	II Moot de arbitraje peruano Árbitra Jurado
JUNIO 2024	<b>CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS CARD – ANKAWA INTERNACIONAL</b>
8	Webinar: “La nulidad del contrato en la LCE”. Ponente
MARZO 2024	<b>CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE OF BOARDS LIDERA</b>
26	Curso de Formación de Secretarios Arbitrales - Lidera 2024 Ponente
FEBRERO 2024	<b>LIDERA CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS</b>
22	Charla de capacitación sobre proceso administrativo sancionador y proceso administrativo disciplinario Ponente
30 SET A 4 OCTUBRE 2021	<b>UNIVERSIDAD DEL ROSARIO – FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES</b> XIV EDICIÓN VIRTUAL COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE ÁRBITRO
SETIEMBRE 2020 17 AL 21	<b>UNIVERSIDAD DEL ROSARIO – FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES</b> XIII EDICIÓN VIRTUAL COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE ÁRBITRO
SETIEMBRE 2019 19 AL 23 PARAGUAY	<b>UNIVERSIDAD DEL ROSARIO – FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, ECONOMIA Y POLITICA</b> XII COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ARBITRAJE ÁRBITRO
SETIEMBRE 2019 7 y 8	<b>CENTRO DE ARBITRAJE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ</b> Curso de Especialización de Arbitraje Ponente

AGOSTO 2019

23 y 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO y INSTITUTO ACADEMICO DE  
GESTION PUBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES.**

I Congreso Nacional de Arbitraje

Ponente

---

**DOCUMENTO  
NACIONAL DE  
IDENTIDAD**



**CERTIFICADO DE  
HABILITACIÓN  
PROFESIONAL**



COLEGIO DE ABOGADOS DE  
LA LIBERTAD

## CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

El suscrito, el señor Abogado **YVO ERICK ERNESTO HORA ORDINOLA**,  
Decano del Colegio de Abogados de La Libertad;

C E R T I F I C A :

Que, la Abogada **RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**, Miembro ordinario **activo** de la Orden, se encuentra inscrita desde el **SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE**, en la actualidad tiene el Registro Número **SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**.

Según razón de Tesorería, conforme a las normas estatutarias, a la fecha se encuentra **HABILITADA PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ABOGADA**.

El presente Certificado tiene validez hasta **JULIO DEL AÑO 2025**, a partir de la fecha.

Se expide el presente a petición del interesado, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 20 de Mayo de 2024.



  
Yvo Hora Ordinola  
DECANO

N° 005819

Verifica la validez de tu  
certificado, aquí



**REGISTRO  
NACIONAL DE  
ÁRBITROS**



Organismo  
Supervisor de las  
Contrataciones  
del Estado

## **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

La Subdirección de Registro, Acreditación y Monitoreo Arbitral de la Dirección de Arbitraje del OSCE certifica que la abogada:

### **RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

Se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Árbitros RNA-OSCE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Lima, 07 de agosto de 2020



Firmado digitalmente por TORRES  
CATERIANO Martin Guillermo FAU  
20419026809 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.08.2020 18:22:53 -05:00

**MARTÍN GUILLERMO TORRES CATERIANO**  
Subdirector de Registro, Acreditación y Monitoreo  
Arbitral

# **FORMACIÓN ACADÉMICA**

**COPIA CERTIFICADA  
DEL TÍTULO  
PROFESIONAL**



CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO 15 ENE. 2021 TRUJILLO,.....

REPÚBLICA DEL PERÚ  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad, en fecha, ha conferido el TÍTULO PROFESIONAL de:

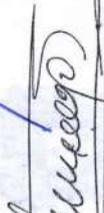
**a. RENÉE DELACRUZ DE SOTOMAYOR RAMÍREZ**

Por tanto:

Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.



25 de FEBRERO del 2011



Registrado en el libro respectivo A fojas 447, bajo el N° 20.

RECTOR  
Dr. SIGIFREDO ORBEGOSO VENEGAS

SECRETARÍA GENERAL  
ABOGADO - NOTARIO  
TRUJILLO  
APOYO DE BEACAMONTE MORA

SECRETARÍA GENERAL  
UCV TRUJILLO  
PERU

Decano  
Mg. VICENTE SÁNCHEZ VILLANUEVA



**CERTIFICACION UCV**

**CERTIFICACION**

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - TRUJILLO**

El Secretario General de la Universidad César Vallejo - Trujillo, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya (s) firma (s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Trujillo, 22 - 03 - 2021

**UCV**

**Dr. Víctor Sánchez Barrios**  
 Secretario General

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
 TRUJILLO

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO**

**TRUJILLO, 15 ENE. 2021**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD**  
**CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**  
**OFICINA DE SECRETARIA**

El Señor Secretario del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, que suscribe:

**CERTIFICA:** que en cumplimiento a lo ordenado por Decreto de Presidencia del día de la fecha, ha sido INSCRITO en el Libro de Registro de Abogados de este Distrito Judicial el Título Profesional de Don (ña): **RENEE LUCIA DELAZ GARRIGUEZ** bajo el número de Registro: **139**

a las **13** horas **30** de **MARZO** del **2011**

En Trujillo, **30** de **MARZO** del **2011**

**RENEE LUCIA DELAZ GARRIGUEZ**  
 Letada Superior de Justicia de La Libertad

**Colegio de Abogados de La Libertad**  
**AREA DE SECRETARIA**

**1235**

El Señor Secretario del Colegio de Abogados de La Libertad que suscribe:

**CERTIFICA:** que en cumplimiento a lo ordenado por el Estatuto de la Orden y por acuerdo de la Junta Directiva ha sido APROBADO e inscrito en el Libro de Registro de Incorporaciones del C.A.L.L. el Título Profesional de Don (ña) **RENEE LUCIA DELAZ GARRIGUEZ** bajo el número de Reg. CALLN° **66874**

Trujillo, **06** de **Abril** del **2011**

**RENEE LUCIA DELAZ GARRIGUEZ**

DECANO



**APOLOYO DE BEGAMONTE MORALES**  
 ABOGADO - NOTARIO  
 TRUJILLO

**ASAMBLEA GENERAL DE RECTORES**

**A1204093**

A01204093

# **TÍTULO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

## RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

## MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.

DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2022



Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES  
DNI:40451836 RUC:20164113532  
Motivo: Responsable de la firma  
Fecha y hora: 19.08.2022 11:50:47

**ABOG. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES**  
SECRETARIO GENERAL



Firmado digitalmente por: JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ  
DNI:17824812 RUC:20164113532  
Motivo: Responsable de la firma  
Fecha y hora: 19.08.2022 11:31:59

**DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ**  
RECTOR



Firmado digitalmente por: JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS  
DNI:18197250 RUC:20164113532  
Motivo: Responsable de la firma  
Fecha y hora: 19.08.2022 11:17:14

**DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS**  
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

## CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO Y HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

 Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE  
ROSALES DNI:40451836 RUC:20164113532  
Motivo: Responsable de la firma  
Fecha y hora: 19.08.2022 12:09:57

SECRETARÍA GENERAL



CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD : **052**

TIPO DE DOCUMENTO : **1**

NÚMERO DE DOCUMENTO : **42550349**

ABREVIATURA GRADO/TÍTULO : **M**

GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR : **SUSTENTACIÓN DE TESIS**

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **P**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN : **0481-2022-UCV**

FECHA DE RESOLUCIÓN : **27/07/2022**

TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA : **0**

CÓDIGO DEL LIBRO : **7**

CÓDIGO DEL FOLIO : **182**

NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO : **20**

**CONSTANCIA DE INGRESO  
DEL DOCTORADO EN GESTIÓN  
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**



# **CONSTANCIA DE INGRESO**

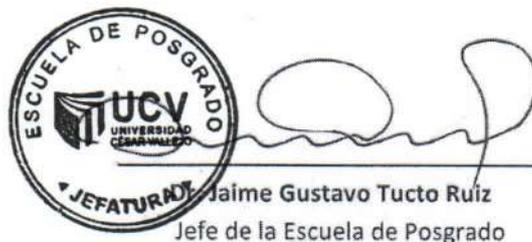
El que suscribe, *Jefe de la Escuela de Posgrado - Trujillo* de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO;

## **HACE CONSTAR:**

Que, la Sra. **PELAEZ RAMIREZ, RENEE LUCIA DE FATIMA** con código 7000067200, ha ingresado en el programa de *Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad*, semestre académico 2017-01 en esta Universidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado (a) para los fines que crea conveniente.

Trujillo, 03 de octubre de 2017

  
Jaime Gustavo Tucto Ruiz  
Jefe de la Escuela de Posgrado

### **INFORMES:**

J.J. Ganoza N.º 113 - 115 Urb. California  
Tel. (044) 422509 / 485000 anexos: 7183 / 7187 / 7260

[www.posgradoucv.com](http://www.posgradoucv.com)

# **FORMACIÓN MÍNIMA**

# **ARBITRAJE**



## **CONSTANCIA No. 2024-653-B-0000539-01**

La Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú deja constancia de que:

***RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ  
RAMIREZ***

ha participado en el XVIII CONGRESO DE ARBITRAJE + JRD, desarrollado del 11 al 13 de setiembre del 2024 con un total de 9 horas.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 24 de setiembre del 2024

  
MARLENE DEL PILAR ANCHANTE ROLFE  
DIRECTORA

  
SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ  
SECRETARIA GENERAL



La presente constancia y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."



AMERICAN UNIVERSITY  
WASHINGTON  
COLLEGE *of* LAW

*Center on International Commercial Arbitration*

# Diploma of the International Arbitration Summer Institute

awarded to

## Lucía Peláez Ramírez

*Presented to the Summer Institute student who has excelled in the final examinations of the following courses:*

**Arbitraje Comercial Internacional**

**Arbitraje Inversionista-Estado**

**Habilidades Prácticas en el Proceso Arbitral**

**Mediation Theory and Practice**

*Each course is a one-credit course consisting of 14 hours of class time, including examination.*

*Washington, D.C., August 21, 2024*

Horacio A. Grigera Naón  
Director, Center on International Commercial Arbitration

Heather Hughes  
Interim Dean





PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

## CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

**RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Arbitraje, desarrollado del 21 de junio al 28 de agosto del 2021 con un total de 106 horas.

Lima, 14 de setiembre del 2021

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE  
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ  
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."



**CAM** CENTRO  
DE ARBITRAJE  
DE MÉXICO

SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

**Lucía de Fátima Peláez Ramírez**

Por su participación en el

**II MEXICO ARBITRATION WEEK**

Que tuvo lugar en la Ciudad de México del 27 al 31 de mayo de 2024

---

**Mtra. Frida Paola Altamirano Jiménez**  
Secretaria General del Centro de Arbitraje de México

## Plan de estudios

Código de verificación: **42764RG4**

Conceptos Básicos del Arbitraje

Convenio Arbitral

Tribunal Arbitral

Actuaciones Arbitrales

Ética en el Arbitraje

Laudo Arbitral

Impugnación de Laudos

Taller Final Integrador

**Calificativo:** 17.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2021-653-B-0000604-01**  
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 14 de setiembre del 2021



---

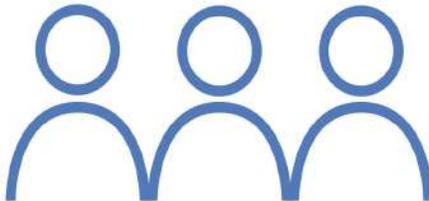
IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ  
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE  
REGISTRO



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
ARGENTINA



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO  
COLOMBIA



# XIV COMPETENCIA

## Internacional de Arbitraje

Certificamos que:

**PELÁEZ , LUCIA**

Ha participado como Árbitro en la XIV Edición Virtual de la Competencia Internacional de Arbitraje,  
realizada del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2021.

**Roque J. Caivano**  
Presidente del Comité Organizador  
Universidad de Buenos Aires

**José Alberto Gaitán Martínez**  
Decano de la Facultad de Jurisprudencia  
de la Universidad del Rosario



# CERTIFICADO

I CURSO DE ESPECIALIZACIÓN IPA

“LA PRUEBA EN EL ARBITRAJE”

OTORGADO A : Lucía de Fátima Peláez Ramírez

POR SU PARTICIPACIÓN COMO: ASISTENTE

EN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN IPA: “LA PRUEBA EN EL ARBITRAJE” REALIZADO LOS DÍAS 8, 9, 15 y 16 DE JULIO DE 2021 A HORAS 19:00 A 21:00 (GMT-5) LIMA CON UNA DURACIÓN DE 11 HORAS ACADÉMICAS.

**JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA**

PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE

# 21RA. EDICIÓN - IPA WEBINAR ¿QUÉ SE DEBE MEJORAR EN EL ARBITRAJE PERUANO?

## CERTIFICADO

OTORGADO A : Lucía de Fátima Peláez Ramírez

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN LA 21RA. EDICIÓN - IPA WEBINAR: ¿QUÉ SE DEBE MEJORAR EN EL ARBITRAJE PERUANO? REALIZADO EL 21 DE ABRIL DE 2021 A HORAS 8:30 - 11:30 (GMT-5) LIMA CON UNA DURACIÓN DE 4 HORAS ACADÉMICAS.



JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto  
Peruano de  
Arbitraje

cea  
Club Español del Arbitraje

Capítulo  
Peruano

# 18va. Edición IPA WEBINAR

**¿CÓMO ARGUMENTAR Y MOTIVAR UNA DECISIÓN ARBITRAL?**

## CERTIFICADO

OTORGADO A : **LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : **ASISTENTE**

EN LA 18va. EDICIÓN IPA WEBINAR: ¿CÓMO ARGUMENTAR Y MOTIVAR UNA DECISIÓN ARBITRAL?  
REALIZADO EL VIERNES 15 DE ENERO DE 2021 A LAS 09:00 - 11:00 (GMT-5) LIMA - PERÚ,

CON UNA DURACIÓN DE 3 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto  
Peruano de  
Arbitraje

cea | Capítulo  
Peruano  
Club Español del Arbitraje

ENCORP  
Escuela de Negocios y Consultoría Corporativa

# XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE IPA

“VIRTUALIZACIÓN DEL ARBITRAJE:  
LECCIONES APRENDIDAS”

## CERTIFICADO

OTORGADO A : LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE IPA: “VIRTUALIZACIÓN  
DEL ARBITRAJE: LECCIONES APRENDIDAS”

REALIZADO LOS DÍAS 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN HORARIO DE 09:00 - 13:30 (GMT-5) LIMA - PERÚ,  
CON UNA DURACIÓN DE 27 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



# CONVERSATORIO LIA

“ANULACIÓN DE LAUDOS ARBITRALES. VISIÓN DEL CONTROL JUDICIAL A CARGO DE MAGISTRADOS DE ESPAÑA, PERÚ, ARGENTINA, COLOMBIA Y MÉXICO.”

## CONSTANCIA

Otorgado a:

***Lucía De Fátima Peláez Ramírez***

Por su participación como Asistente

EN EL CONVERSATORIO LIA “ANULACIÓN DE LAUDOS ARBITRALES. VISIÓN DEL CONTROL JUDICIAL A CARGO DE MAGISTRADOS DE ESPAÑA, PERÚ, ARGENTINA, COLOMBIA Y MÉXICO”.

REALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020, EN EL HORARIO DE 09:00 - 11:30 (GMT-5) LIMA, CON UNA DURACIÓN DE TRES (3) HORAS ACADÉMICAS.

**CARLOS ALBERTO SOTO COAGUILA**

Fundador del LIA - Latin American International Arbitration



Instituto  
Peruano de  
Arbitraje

cea | Capítulo  
Peruano  
Club Español del Arbitraje

ENCORP  
Escuela de Negocios y Consultoría Corporativa

# CONGRESO NACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN LITIGIO JUDICIAL Y ARBITRAL

## CERTIFICADO

OTORGADO A : LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL “CONGRESO NACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN LITIGIO JUDICIAL Y ARBITRAL”  
REALIZADO LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2020 A LAS 17:00 - 20:55 (GMT-5) LIMA  
CON UNA DURACIÓN DE 12 HORAS ACADÉMICAS.

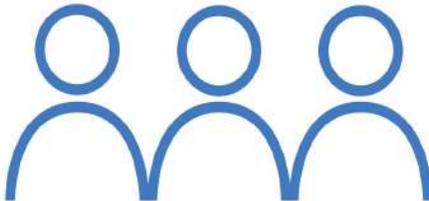
JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
ARGENTINA



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO  
COLOMBIA



# XIII COMPETENCIA

## Internacional de Arbitraje

Certificamos que:

**PELÁEZ , LUCIA**

Ha participado como Árbitro en la XIII Edición Virtual de la Competencia Internacional de Arbitraje,  
realizada del 17 al 21 de septiembre de 2020.

**Roque J. Caivano**  
Presidente del Comité Organizador  
Universidad de Buenos Aires

**José Alberto Gaitán Martínez**  
Decano de la Facultad de Jurisprudencia  
de la Universidad del Rosario



Instituto  
Peruano de  
Arbitraje

cea | Capítulo  
Club Español del Arbitraje | Peruano

ENCORP  
Escuela de Negocios y Consultoría Corporativa

# CONGRESO INTERNACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN EL ARBITRAJE INTERNACIONAL

## CERTIFICADO

OTORGADO A : LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE DESTREZAS LEGALES EN EL ARBITRAJE INTERNACIONAL  
REALIZADO LOS DÍAS 3 Y 4 DE SETIEMBRE DE 2020 A LAS 09:00 - 11:10 (GMT-5) LIMA  
CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Universidad del  
**Rosario**



Facultad de Derecho  
Universidad de Buenos Aires



Centro de Estudios de Derecho,  
Economía y Política

Organizador local

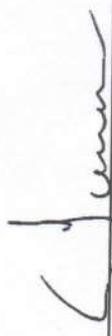
El Comité Organizador de la  
Competencia Internacional de Arbitraje Comercial Internacional  
otorga el presente certificado a

Lucia Peláez  
ARBITRO

por su participación en la



que se realizó en la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay del 19 al 23 de septiembre de 2019.

  
José A. Moreno Rodríguez  
Presidente del CEDEP

  
José Alberto Gaitán  
Decano de la Universidad del Rosario

  
Roque J. Caivano  
Presidente del Comité Organizador



Instituto  
Peruano de  
Arbitraje

cea  
Club Español del Arbitraje

Capítulo  
Peruano.



¡EL MOTOR DEL  
DESARROLLO DE  
NUESTRA REGIÓN!



CENTRO DE  
ARBITRAJE  
Cámara de Comercio y  
Producción de Lambayeque

# VIII CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE IPA

## CERTIFICADO

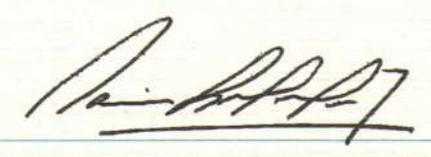
OTORGADO A : PELAEZ RAMÍREZ RENEE LUCÍA DE FATIMA

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN EL VIII CONGRESO REGIONAL DE ARBITRAJE IPA  
REALIZADO EN LA CIUDAD DE CHICLAYO - PERÚ, LOS DÍAS 8 Y 9 DE AGOSTO DE 2019  
CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS ACADÉMICAS.

  
CARLOS BURGOS MONTENEGRO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LAMBAYEQUE

  
JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE



Instituto  
Peruano de  
Arbitraje

cea  
Club Español del Arbitraje

Capítulo  
Peruano.

I CONFERENCIA INTERNACIONAL  
WOMEN IN ARBITRATION IPA

CERTIFICADO

OTORGADO A : RENEE LUCÍA DE FATIMA PELAEZ RAMÍREZ

POR SU PARTICIPACIÓN COMO : ASISTENTE

EN LA **CONFERENCIA INTERNACIONAL WOMEN IN ARBITRATION IPA 2019**,  
REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA - PERÚ, EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019  
CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS ACADÉMICAS.

JAVIER DE BELAUNDE LÓPEZ DE ROMAÑA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE

LOURDES FLORES NANO  
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO  
INSTITUTO PERUANO DE ARBITRAJE





PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

### **CONSTANCIA N° 3456-653**

El Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú deja constancia que:

**PELAEZ RAMIREZ, RENEE LUCIA DE FATIMA**

Ha participado en el "IX Congreso Internacional de Arbitraje" desarrollado el 21, 22 y 24 de setiembre de 2015 en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la PUCP.

Se expide la presente constancia para los fines que estime conveniente.

Lima, 24 de setiembre de 2015

  
César Guzmán-Barrón Sobrevilla  
Director



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

## CERTIFICADO

La Presidenta Ejecutiva del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y el Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifican que:

**RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Arbitraje en Contrataciones con el Estado, desarrollado del 17 de noviembre de 2014 al 28 de marzo de 2015, con un total de 120 horas.

Lima, 23 de abril de 2015



  
MAGALI ROJAS DELGADO  
Presidenta Ejecutiva del OSCE

  
CÉSAR GUZMÁN-BARRÓN SOBREVILLA  
Director del CARC PUCP

**Plan de estudios**

Tema 1: Fundamentos del Arbitraje

Tema 2: El árbitro

Tema 3: Proceso arbitral y el procedimiento administrativo ante el OSCE

Tema 4: Materia arbitrable en el marco de la Ley de Contrataciones con el Estado

Tema 5: Laudo arbitral: características, ejecución e impugnación

**Calificativo: 17.00**

Inscrito bajo el N°.....54,398/CEP..... en el Registro de  
diplomaturas y certificaciones de cursos especiales.

Lima, 30 de abril..... del 2015



---

IVÁN CALDAS CHÁVEZ  
Jefe  
Oficina Central de Registro



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

### **CONSTANCIA N° 2921-653**

El Director del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú deja constancia que:

**PELAEZ RAMIREZ, RENEE LUCIA DE FATIMA**

Ha participado en el "VIII Congreso Internacional de Arbitraje" desarrollado del 8 al 12 de setiembre de 2014 en la Facultad de Derecho de la PUCP.

Se expide la presente constancia para los fines que estime conveniente.

Lima, 12 de setiembre de 2014

---

César Guzmán-Barrón Sobrevilla  
Director  
Centro de Análisis y  
Resolución de Conflictos

# **CONTRATACIONES DEL ESTADO**

SCP-78-2024



## CERTIFICADO

La Sociedad Peruana de Derecho de la Contratación Pública emite el presente certificado a:

**LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**

Por su asistencia al *II Congreso de Contrataciones con el Estado: "Sostenibilidad y mejora continua de la compra pública e infraestructura en el mercado"*, que se llevó a cabo, en la modalidad virtual y presencial, del día 22 al 26 de abril de 2024.

Lima, 01 de junio de 2024

**Renzo Zárate Miranda**

Director Ejecutivo de la Sociedad Peruana de Derecho de la Contratación Pública



# XVI CONGRESO INTERNACIONAL CONTRATACIONES PÚBLICAS, JRD, DABS Y ARBITRAJE

25 años resolviendo controversias

## CERTIFICADO

Adjudicado a:

**Lucía de Fátima Peláez Ramírez**

Por su excelente participación como: **ASISTENTE**

En el **XVI Congreso Internacional CONTRATACIONES PÚBLICAS, JRD, DABS Y ARBITRAJE**, Realizado del 04 al 06 de Abril del 2024 en el Hotel Hilton Santa Ana, Av. Abancay 207 - Cusco, teniendo una duración de 60 horas académicas. Organizado por el Círculo de Arbitraje con el Estado - CAE y el Centro de Arbitraje & Dispute Board de Asociación Zambrano Internacional.

Cusco, 06 de abril 2024



**KARINA ZAMBRANO**  
Fundadora  
ASOCIACIÓN ZAMBRANO



**JORGE ABEL RUIZ BAUTISTA**  
Presidente  
CÍRCULO DE ARBITRAJE CON EL ESTADO - CAE



La **Escuela de Posgrado** de la **Universidad Continental**  
deja constancia que:

## **PELAEZ RAMIREZ LUCÍA DE FATIMA**

Ha participado en la

### **CONFERENCIA**

## **EL MARCO REGULADOR DEL NUEVO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SU IMPACTO EN LAS NUEVAS REGLAS DE CONVIVENCIA SOCIAL**

A cargo del Mg. Sandro Piero Hernández Díez, realizado en la  
ciudad de Lima el 15 de octubre de 2020.



  
**Mg. JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA**

Director Académico  
Escuela de Posgrado  
Universidad Continental



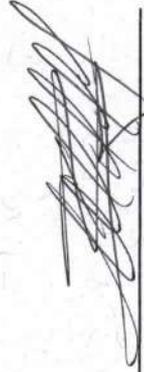
Seminario de Actualización:

# NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

SEMINARIOS EMPRESARIALES CERTIFICA QUE:

**RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

Ha participado en el seminario de actualización, realizado los días 25, 26 y 27 de Abril del 2017, abarcando los temas: La Contratación Pública, Actuaciones Preparatorias, Plan Anual de Contrataciones, Bases, Evaluación y Calificación de Propuestas, Otorgamiento de Buena Pro, Procedimiento de Selección de Contrataciones del Estado, Solución de Controversias y Ejecución Contractual.



**MARCO MENDOZA BECERRA**  
EXPOSITOR



**JORGE ORTIZ MENDEZ**  
GERENTE GENERAL



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD  
CATÓLICA**  
DEL PERÚ

## CERTIFICADO

El Director Técnico Normativo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y la Directora del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifican que:

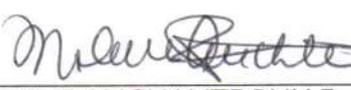
**PELAEZ RAMIREZ, RENEE LUCIA DE FATIMA**

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización Práctico en Contrataciones con el Estado, desarrollado del 8 de agosto al 5 de noviembre de 2016, con un total de 120 horas lectivas.

Lima, 25 de enero de 2017



  
SANDRO HERNÁNDEZ DIEZ  
Director Técnico Normativo del OSCE

  
MARLENE ANCHANTE RULLE  
Directora del CARC PUCP



## Plan de estudios

Tema 1: Principios y Conceptos Básicos de la Contratación Pública

Tema 2: Teoría de los Contratos Estatales

Tema 3: Fase de Actos Preparatorios en la Contratación

Tema 4: Procesos de Selección: Fases, Tipos especiales, Exoneraciones, Nulidades y Solución de Controversias

Tema 5: Perfeccionamiento del Contrato, Fase de Ejecución Contractual y Liquidación Contractual

Tema 6: Particularidades de la Ejecución Contractual de la Obra Pública

Tema 7: Contratación Electrónica y el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, Régimen de Control y Régimen de Control y Regímenes especiales

Taller de Integración Final

**Calificativo:** 19.00

Inscrito bajo el N° ..... 50,736/CEP ..... en el Registro de diplomaturas y certificaciones de cursos especiales.

Lima, 01 de pebrero del 2017



IVÁN CALDAS CHÁVEZ

Jefe

Oficina Central de Registro

La Escuela de Negocios y Gobierno UTRIVIUM en convenio con  
el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

emite el presente

## **CERTIFICADO**

otorgado a

**PELÁEZ RAMÍREZ RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA**

por haber aprobado el

**CURSO**

**NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - RLCE**

realizado entre el 24 y el 26 de junio del 2016

con una duración de 30 horas lectivas.

En Lima, a los 30 días del mes de junio del 2016

  
**JOSÉ COGORNO JIMENO**  
Director  
UTRIVIUM



  
**SANDRO HERNÁNDEZ DIEZ**  
Director Técnico Normativo  
OSCE





Instituto Académico de Gestión Pública  
& Desarrollo Integral en Capacidades

Organismo  
Supervisor de las  
Contrataciones  
del Estado

**OSCE**

EL INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES en convenio  
con el ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE - emite el presente:

## **CERTIFICADO**

otorgado a

# **RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

Por haber aprobado el CURSO EN CONTRATACIONES PÚBLICAS realizado en la  
ciudad de Trujillo, desde el 19 de Diciembre 2015 hasta el 21 de Febrero de 2016  
con una duración de 80 horas lectivas.



**LEYLI JENY AGUILAR VENTURA**  
Titular Gerente del IAGP

Trujillo, 25 de Febrero de 2016



**MAGALI ROJAS DELGADO**  
Presidenta Ejecutiva del OSCE



Instituto Académico de Gestión Pública  
& Desarrollo Integral de Capacidades



Organismo  
Supervisor de las  
Contrataciones  
del Estado

# PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

TEMAS	NOTAS
MÓDULO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	18
MÓDULO II: FACTORES DE EVALUACIÓN	16
MÓDULO III: GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17
<b>PROMEDIO FINAL</b>	<b>17</b>

INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN  
PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL  
DE CAPACIDADES

Código de  
Documento: 919-2015

El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado en convenio con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, otorga el presente:

## CERTIFICADO

A

**PELÁEZ RAMÍREZ RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA**

Por haber aprobado el Seminario – Taller Factores de Evaluación para la Contratación de Bienes y Servicios realizado en la ciudad de Lima, los días 04, 05 y 06 de junio de 2014 con una duración de 16 horas lectivas

  
Segundo Mantoya Mestanza  
Presidente del CAFAE-OSCE



  
Magali Rojas Delgado  
Presidenta Ejecutiva del OSCE



Instituto Académico de Gestión Pública  
& Desarrollo Integral de Capacidades

Organismo  
Supervisor de las  
Contrataciones  
del Estado

**OSCE**

EL INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL DE CAPACIDADES en convenio  
con el ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE - emite el presente:

## CERTIFICADO

otorgado a

# RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

Por haber aprobado el CURSO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO  
realizado en la ciudad de Trujillo, desde el 18 de Enero hasta el 23 de Febrero de 2014  
con una duración de 80 horas lectivas.

  
**LEYLI JENCY AGUILAR VENTURA**  
Titular Gerente del IAGP



  
**MAGALI ROJAS DELGADO**  
Presidenta Ejecutiva del OSCE



Instituto Académico de Gestión Pública  
& Desarrollo Integral de Capacidades



Organismo  
Supervisor de las  
Contrataciones  
del Estado

# PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

TEMAS	NOTAS
MÓDULO I: FASE PREPARATORIA DE LAS CONTRATACIONES	18
MÓDULO II: FASE SELECTIVA DE LAS CONTRATACIONES	17
MÓDULO III: FASE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LAS CONTRATACIONES	18
MÓDULO IV: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	15
<b>PROMEDIO FINAL</b>	<b>17</b>

INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN  
PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL  
DE CAPACIDADES

Código de  
Documento:

108-2014



**REGIÓN LA LIBERTAD**  
**CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN**  
 UNIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL**  
**DE CHOCOPE**

# Certificado

Otorgado a:

**RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

Por su satisfactoria participación como **ASISTENTE** en el Seminario-Taller: "Las Contrataciones públicas en el Sistema Nacional y los Proyectos de inversión", realizado los días Martes 24 y Miércoles 25 de Julio del 2012, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Chocope, provincia de Ascope, con una duración total de **08 horas académicas**.

Trujillo, Julio de 2012



REGION "LA LIBERTAD"  
 CENTRO REGIONAL DE CAPACITACION

*Carmen Neyra Avila*  
 ABOG. CARMEN NEYRA AVILA  
 Gerente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
 CHOCOPE

*Carlos Alzamoncada*  
 LIC. CARLOS ALZAMONCADA  
 ALCALDE



# **DERECHO ADMINISTRATIVO**



PONTIFICIA  
**UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA**  
DEL PERÚ

## CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

**RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

aprobó satisfactoriamente el Curso de Especialización en Derecho Administrativo para Árbitros, desarrollado del 8 de abril al 6 de julio del 2019 con un total de 120 horas.

Lima, 3 de setiembre del 2019

MARLENE DEL PILAR ANCHANTE RULLE  
DIRECTORA

SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ  
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

## Plan de estudios

Código de verificación: **36FQ4XRX**

Introducción al Derecho Administrativo

Organización de la Administración Pública

Función Administrativa, la Actuación de la Administración y el Acto Administrativo

Procedimientos Administrativos

Revisión de los Actos Administrativos: Medios Impugnativos Administrativos y Judiciales

Derecho Administrativo y Actividad Económica

Taller Integrador Final

**Calificativo:** 17.00

Inscrito bajo el N° de documento digital **2019-653-B-0000501-01**  
en el Registro de diplomaturas y certificados de cursos especiales.

Lima, 3 de setiembre del 2019



---

IVAN ISRAEL CALDAS CHAVEZ  
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE  
REGISTRO



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Secretaría General

Secretaría de Gestión Pública



USMP  
UNIVERSIDAD VIRTUAL  
DE SAN MARTÍN DE PORRES



USAID | FACILITANDO COMERCIO  
DEPARTAMENTO DE ESTADO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

## DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a:

**RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

Por haber aprobado satisfactoriamente el segundo

## DIPLOMADO EN SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Desarrollado por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros con la Asistencia Técnica y Financiamiento del Proyecto USAID | Facilitando Comercio, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, con una duración de 450 horas, por un tiempo de cinco (5) meses, con el respaldo y asesoría de la USMP Virtual de la Universidad de San Martín de Porres.

Este diploma se expide en Lima, a los 15 días del mes de Octubre de 2012.

**Mariana Llona Rosa**

Presidencia del Consejo de Ministros  
Secretaría de Gestión Pública



**Juan José Flores Cueto**

Universidad de San Martín de Porres  
Director USMP Virtual

**Elena Conterno Martinelli**

USAID - Facilitando Comercio  
Jefa de Proyecto Cod.Reg. 1678

**JUNTA DE  
RESOLUCIÓN DE  
DISPUTAS**



**UNIVERSIDAD ESAN**

Confiere a

***Reneé Lucía De Fátima Peláez Ramírez***

el

***Diploma de Especialización en Formación de  
Adjudicadores: Contratos NEC, FIDIC y LCE***

por haber aprobado y concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Diploma de Especialización en Formación de Adjudicadores: Contratos NEC, FIDIC y LCE, desarrollado en 100 horas lectivas de clase, de cuarenta y cinco minutos cada una, en la ciudad de Lima, del 06 de marzo al 19 de julio de 2024.



JAIME SERIDA NISHIMURA  
RECTOR

Consta en el Registro de Diplomas de esta Universidad a folio número 4225

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Esan, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el siguiente código de verificación:4225.



# **EXPERENCIA PROFESIONAL**

---

**LA QUE SUSCRIBE SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA – SEDALIB S.A., CON RUC N° 20131911310**

## **CERTIFICA**

Que, la **SRA. PELAEZ RAMIREZ RENEE LUCIA DE FATIMA**, identificado con DNI N° 42550349, ha laborado en nuestra empresa bajo contrato a plazo determinado, ocupando el cargo de **ABOGADO** desde el 20 de mayo de 2013 hasta el 31 de diciembre del 2014; y el cargo de **SUBGERENTE DE ASESORIA JURÍDICA**, del 01 de enero de 2015 hasta el 04 de setiembre de 2017, desarrollando las funciones de:

### **ABOGADO:**

**En materia contratación pública, arbitrajes, derecho administrativo y derecho laboral.**

- i. Efectuar el seguimiento de expedientes, iniciados por la Empresa o en contra de ella, ante toda autoridad policial, civil, militar, arbitral, administrativa, pública/privada y judicial entre otras.
- ii. Revisar los contratos y documentos de carácter legal, de acuerdo a los marcos de la referencia.
- iii. Coordinar y supervisar a los estudios jurídicos contratados por la empresa, en los aspectos que le encomiende el subgerente.
- iv. Interpretar y comentar los dispositivos legales que se publican en el diario oficial “El Peruano” y que se refieren a asuntos de la empresa.
- v. Efectuar seguimiento de denuncias ante entidades policiales, expedientes administrativos o reclamos ante la autoridad de trabajo, que afecten los intereses económicos de la empresa.
- vi. Efectuar gestiones ante instituciones como la prefectura y Policía Nacional, solicitando garantías cuando el caso lo requiera.
- vii. Efectuar el trámite de certificación, seguimiento y entrega de cartas notariales y legalización de contratos.
- viii. Mantener informado permanentemente al Subgerente en los asuntos materia de su competencia.

### **SUBGERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA:**

**En materia contratación pública, arbitrajes, derecho administrativo, derecho laboral, derecho civil, derecho penal, derecho societario y derecho constitucional.**

- i. Asumir la defensa de los intereses de la Empresa en todas las acciones judiciales que sean promovidas en su contra, o en los que la empresa se sienta lesionada, para hacer valer los derechos de la misma.
- ii. Asesorar legalmente y constituirse como Secretario ante Gerencia General, Directorio y Junta General de Accionistas en las sesiones que se convoquen, elaborando los proyectos de Actas correspondientes y apoyando en su difusión e implementación en la EPS.

- iii. *Interponer las acciones judiciales que acuerden los Órganos de Dirección y determinar los juicios y seguimiento de los mismos.*
- iv. *Redactar, autenticar y custodiar las Actas de las Sesiones de Directorio y de la Junta General de Accionistas, con la documentación sustentatoria respectiva.*
- v. *Asesorar a las gerencias y otros órganos que requieran consejo u opinión sobre aspectos legales relacionados con el quehacer empresarial, cumpliendo un rol proactivo.*
- vi. *Participar y asesorar en los procesos de negociación colectiva con los trabajadores, en todas sus etapas.*
- vii. *Visar cartas notariales, contratos de toda índole, recursos sobre relaciones colectivas, resoluciones, cartas fianzas, directivas, etc., para que estén de acuerdo a lo estipulado por las leyes y no afecten los intereses de SEDALIB S.A.*
- viii. *Asesorar en los procesos de licitaciones y concursos de precios de bienes, servicios, consultorías y obras, verificando que estos se ajusten a las disposiciones legales vigentes y respondan a los intereses de la Empresa.*
- ix. *Supervisar el accionar de los estudios jurídicos que se contraten para apoyar las tareas de la Empresa.*
- x. *Brindar opinión y asesoría legal en la formulación y aplicación de las normas para mejoramiento de los procesos de la Empresa.*

*Durante el presente periodo demostró, responsabilidad, eficiencia y esmero en el cumplimiento de sus funciones.*

*Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.*

*Trujillo, 15 de mayo de 2022.*

  
  
**ABOG. MARIELA ISABEL CASTILLO ANTICONA**  
Sub Gerente de Recursos Humanos (e)



**SEDALIB S.A.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD S.A.

**LA QUE SUSCRIBE SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA SEDALIB S.A. CON RUC N° 20131911310**

**CERTIFICA**

Que la Abog. **RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**, identificado con DNI N° 42550349, quien labora en esta empresa manteniendo un Contrato por Servicio Específico hasta el 31 de Diciembre del 2017, teniendo como fecha de ingreso el 20 de Mayo de 2013 hasta la actualidad, y durante este periodo ha realizado las siguientes actividades en el área que se detalla a continuación:

- . Del 20 de Mayo del 2013 al 31 de Diciembre del 2014, como Asistente Legal en la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica.
- . Del 01 de Enero del 2015 hasta la actualidad como Sub Gerente de Asesoría Jurídica, en la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica.

**Durante todo el periodo demuestra: Dedicación, Responsabilidad, Proactividad, Eficiencia en el desempeño de sus funciones y Capacidad para lograr cumplimiento de objetivos en equipo.**

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

**Trujillo 04 de Setiembre del 2017**

Abog. **MARIELA CASTILLO ANTON**  
Sub Gerente de Recursos Humanos  
C.C. / Archivo





**CAFASA**  
**CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

- Ejecución y Elaboración de Proyectos
- Construcción de Obras Civiles y Publicas en General
- Servicios de Estructuras Metálicas en General
- Tasaciones

**CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE**  
**ASESORÍA LEGAL EXTERNA**

**EL QUE SUSCRIBE:**

**REPRESENTANTE LEGAL DE CAFASA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

**HACE CONSTAR:**

Que, la señora **PELAEZ RAMIREZ, RENEE LUCIA DE FATIMA** identificada con D.N.I. N° 42550349, con R.U.C. N° 10425503494, prestó servicios en mi representada del **05 de setiembre del 2012** al **15 de mayo del 2013**, desempeñándose con **ASESORA LEGAL EXTERNA** de la empresa, en materia societaria, empresarial y contrataciones del estado

Se expide el presente documento a favor de la interesada, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 29 de setiembre del 2017

CAFASA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

*Carlos Eduardo Chávez Minchola*  
REPRESENTANTE LEGAL



*Municipalidad Distrital de Chocope*

GOBIERNO LOCAL

BOLIVAR 291 - PLAZA DE ARMAS - TELF (044) 542424 Fax 542218  
ASCOPE - PERU

## CERTIFICADO DE TRABAJO

### EL QUE SUSCRIBE;

JULIO ESTEBAN CASTILLO CHIQUEZ, SUB GERENTE DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE;

### CERTIFICA:

Que, la señora **RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**, identificada con D.N.I. N° 42550349, con domicilio en Mz. P3 Lt. 41 Urb. Covicorti Provincia de Trujillo; ha laborado en esta Municipalidad como Gerente de Asesoría Jurídica desde el 02 de enero hasta el 31 de agosto y como Sub Gerente de Personal desde el 01 de marzo hasta el 30 de junio del presente año, demostrando **Responsabilidad, Puntualidad y Eficiencia** en las labores que se le encomendó.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada

Chocope, Setiembre del 2012



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHOCOPE

*Julio E. Castillo Chiquez*  
SUB GERENTE DE PERSONAL



## CERTIFICADO DE TRABAJO

**EL QUE SUSCRIBE:**

**JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE  
GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO**

**HACE CONSTAR:**

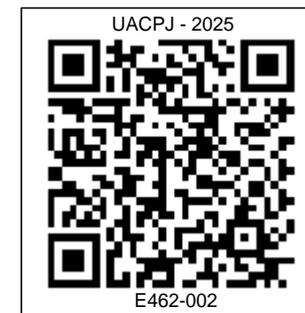
Que, la Sra. **PELAEZ RAMIREZ, RENEE LUCIA DE FATIMA**,  
identificada con DNI N° 42550349, laboró en nuestra Institución del **01  
de Mayo de 2011 al 30 de Setiembre de 2011**, ocupando el cargo de  
**FISCALIZADOR** asignada a la **OFICINA DE UNIDAD DE  
FISCALIZACIÓN Y CONTROL**.

Se expide el presente documento a favor de la interesada, para los fines  
que estime conveniente.

SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE TRUJILLO  
SEGAT  
  
CPC. Jorge J. Barreto Jara  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Trujillo, 29 de Setiembre del 2017.

# **EXPERENCIA COMO EXPOSITORA**



# Certificado

## Otorgado a:

**RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

Por su participación en calidad de **PONENTE** en el “CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225 Y SU REGLAMENTO”, realizado en la modalidad semipresencial, el 22 y 23 de octubre y el 18 de noviembre de 2024 organizado, por la Unidad Académica, Capacitaciones y Plenos Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Puno.

Puno, noviembre de 2024.



Gaby Carcasi Luque  
COORDINADORA

UNIDAD ACADÉMICA, CAPACITACIONES Y PLENOS JURISDICCIONALES

DENOMINACIÓN	CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO N° 30225 Y SU REGLAMENTO		
REGISTRO	E462-002	CONDICIÓN	PONENTE
PROPIETARIO	RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ		

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN			
UNIDAD ACADÉMICA, CAPACITACIONES Y PLENOS JURISDICCIONALES			

PONENTES - PANELISTAS	TEMARIO
<p>LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ Abogada - Arbitro</p> <p>AUGUSTO VILLANUEVA LLAQUE Abogado, Arbitro Independiente y Adjudicador</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrataciones publicas.</li> <li>- Solución de controversias en la ejecución contractual y resolución de contrato.</li> <li>- Actualización en la ley de contrataciones del Estado N° 30225 y su reglamento.</li> </ul>

FUENTE DE VERIFICACIÓN			
URL:	<a href="https://certificados.escuelajudicial.pe/">https://certificados.escuelajudicial.pe/</a>	Validación	DESCARGABLE CON CÓDIGO QR ÚNICO

**Fecha de expedición:**

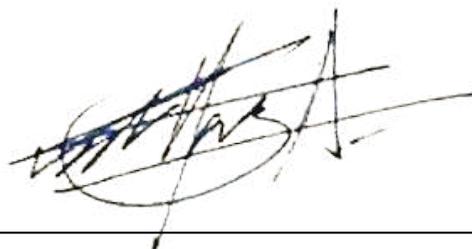
**NOVIEMBRE 2024**



El Comité Organizador de la II Contienda de Arbitraje Internacional  
CIACBLP - UDEP 2024, otorga el presente certificado a:

**Lucía Pelaez Ramírez**

Por haberse desempeñado como árbitro en la  
Contienda de Arbitraje Internacional CIACBLP - UDEP 2024.



---

Víctor Chávez Arispe  
Presidente del Comité Organizador

# CERTIFICADO

“LIDERA” CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS  
EN CONVENIO CON “ARBITRARE” CENTRO DE ARBITRAJE CERTIFICA A:

*Reneé Lucía de Fátima Peláez Ramírez*

POR HABER ASISTIDO EN CALIDAD DE **ÁRBITRO JURADO** EN LA II  
COMPETENCIA NACIONAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, REALIZADA DESDE  
EL **1 DE MARZO AL 10 DE AGOSTO DE 2024.**

TRUJILLO, AGOSTO DE 2024



Mg. María Alejandra Paz Hoyle  
Gerente General

Arbitrare Soluciones Legales y Arbitrales S.A.C.



Mg. Pedro Pablo Angulo de Pina  
Gerente

Lidera Centro de Arbitraje, Conciliación y  
Dispute Boards E. I. R. L



# CERTIFICADO

LA ASOCIACIÓN NACIONAL  
DE ARBITRAJE OTORGA A:

LUCÍA PELÁEZ RAMÍREZ

Por haber contribuido, en calidad de EXPOSITORA en el evento virtual "Aspectos Generales de la Contratación Pública" realizado el día 19 de julio de 2024.

DIANA MILAGROS MORANTE DE LA CRUZ  
SECRETARÍA GENERAL

CON EL APOYO INSTITUCIONAL DE



# CERTIFICADO

OTORGADO A:

**RENNÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMIREZ**

Por haber participado como **PONENTE** en el Diplomado en: “**CONTRATACIONES CON EL ESTADO**” realizado en la ciudad de Puno, en las fechas 02, 04, 06, 09, 11, 13, y 16 de julio de 2024.

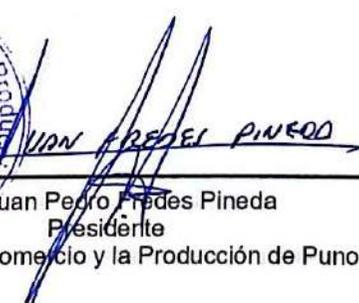
En reconocimiento a su destacada participación y contribución compartiendo su experiencia, conocimientos y enriqueciendo las sesiones con presentaciones magistrales y participación activa.

Puno, 17 de julio 2024



7SH69-2024



  
Ing. Juan Pedro Fides Pineda  
Presidente  
Cámara de Comercio y la Producción de Puno

TEMA	MODULO
Ejecución Contractual	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aspectos generales del contrato.</li> <li>▪ Perfeccionamiento del contrato que será materia de ejecución.</li> <li>▪ Modificaciones al contrato.</li> <li>▪ Resolución del contrato.</li> <li>▪ Nulidad del contrato.</li> <li>▪ Conformidad y pago.</li> <li>▪ Contratación complementaria.</li> </ul>
Solución de Controversias	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mecanismos para una efectiva solución de conflictos:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conciliación.</li> <li>2. Arbitraje.</li> <li>3. Junta de resolución de disputas.</li> </ol> </li> </ul>



Universidad Católica  
**San Pablo**

**MOOT**  
DE ARBITRAJE PERUANO



ESTUDIO VIDAL  
— ABOGADOS —

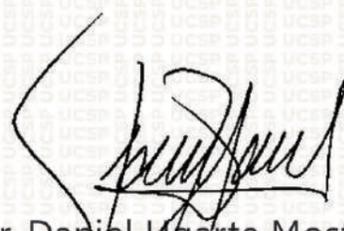
# CERTIFICADO

**EL DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
EL MOOT DE ARBITRAJE PERUANO Y EL ESTUDIO VIDAL**

Otorgan el presente certificado a:

**RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

Por haber participado como **ÁRBITRO** en el **II MOOT DE ARBITRAJE PERUANO**, realizado del 08 de marzo al 22 de junio de 2024.



Dr. Daniel Ugarte Mostajo  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Director del Departamento de Derecho  
y Ciencia Política.



Dr. Roger Vidal Ramos  
Presidente de la Comisión Organizadora  
del Moot de Arbitraje Peruano



Firmado digitalmente por: HECTOR FRANCISCO  
CRUZ MERCADO  
Cargo: SECRETARIO GENERAL  
Institución: UNIVERSIDAD CATOLICA SAN PABLO

**Fecha de Emisión: 22/06/2024**

N° Certificado : **PE0005535**  
N° Libro : **LRCNCGYT.2024**  
N° Folio : **235**  
N° Orden :

Arequipa, **22** de **junio** de **2024**



Centro de Arbitraje y  
Resolución de Disputas  
CARD - ANKAWA INTL

# CERTIFICADO

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ANKAWA INTERNACIONAL OTORGA A:

**LUCÍA DE FÁTIMA PELAEZ RAMÍREZ**

El presente certificado por haber participado en calidad de PONENTE, en el Webinar: “LA NULIDAD DE CONTRATO EN LA LCE”, que fue desarrollado el día 08 de junio de 2024, a través de nuestra plataforma virtual.

**Cusco, 10 de junio de 2024**



CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS  
ANKAWA INTERNACIONAL CARD - ANKAWA INTL

*Mg. Amílcar B. Romero Beltrán*  
SECRETARIO GENERAL (e)

CA-665-2024

LIDERA



Centro de Arbitraje  
Conciliación y Dispute Boards

# CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

OTORGADO A:

**Dra. Lucía de Fátima Peláez Ramírez**

Por su destacada participación como ponente en la Charla de Capacitación sobre Proceso Administrativo Sancionador y Proceso Administrativo Disciplinario, que se llevó a cabo el día 22 de Febrero del 2024.

Trujillo, 22 de Febrero del 2024

PEDRO PABLO ANGULO DE  
PINA

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE  
ARBITRAJE - LIDERA CENTRO DE ARBITRAJE,  
CONCILIACIÓN Y DISPUTE BOARDS.



LID - feb22PASPAD0048



**CENTRO DE ARBITRAJE DEL CONSEJO  
DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS  
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ**

**CONSTANCIA DE EXPOSITOR**

El que suscribe, **CARLOS JESUS ALZA COLLANTES**, secretario general del Centro de Arbitraje del Consejo Departamental Amazonas del Colegio de Ingenieros del Perú,

**HACE CONSTAR:**

Un agradecimiento especial a la **DRA. RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ** por su brillante exposición en el Curso de Especialización de Arbitraje del día sábado 7 de setiembre de 2019 a domingo 8 de setiembre de 2019, con el tema *“Aspectos Generales de Arbitraje”*, con una duración de 12 horas.

Felicitemos por su ardua labor académica y colaboración con este Centro de Arbitraje.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

Chachapoyas, 12 de setiembre de 2019

**CARLOS JESUS ALZA COLLANTES**

**SECRETARIO GENERAL**

Centro de Arbitraje del Consejo Departamental  
de Amazonas del Colegio de Ingenieros del Perú



# Certificado

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, otorgan el presente certificado a:

**RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

En su condición de **EXPOSITOR** del **I Congreso Nacional de Arbitraje**, realizado en el Auditorio Luis Díaz León - Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), durante los días, 23 y 24 de agosto del 2019 con una duración de 20 horas académicas, según Resolución de Decanato N° 119-2019-UNT/FAC. DE DERECHO Y CC.PP.



**Dr. Carlos Alberto Vázquez Boyer**  
Decano de la Facultad de Derecho  
de la Universidad Nacional de Trujillo  
(UNT)



**Mg. Leyli Jony Aguilar Ventura**  
Jefes de la Gerencia del Instituto Académico  
de Gestión Pública & Desarrollo Integral  
de Capacidades (IAGP)

Trujillo, Agosto 2019.



INSTITUTO ACADÉMICO DE GESTIÓN  
PÚBLICA & DESARROLLO INTEGRAL  
DE CAPACIDADES

Código de Documento: 219-2019

# **INSCRIPCIONES A CENTROS ARBITRALES**



CENTRO DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE EMPRESARIAL

CENTRO DE CONCILIACION Y  
ARBITRAJE EMPRESARIAL  
R.M. N° 005-2000-JUS

Trujillo, 17 de julio de 2019

Carta N° 891-2019/ARB-CCAE-CCLL

Doctora:

**RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

Mz. F lote 14 Dpto. 401- Urb. La Arboleda

TRUJILLO.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la evaluación de solicitud presentada el 31 de julio de 2018, para la adscripción a nuestra nómina de árbitros y comunicarle que, mediante sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2018 la Comisión del Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio y Producción de la Libertad, presidida por el Dr. José Ramiro Ferradas Caballero, luego de verificar el cumplimiento de todos los requisitos de la base de postulación, resolvió **adscribirla a nuestra nómina.**

Por lo que, le informamos que desde el día 29 de octubre del 2018 su nombre se encuentra incorporado en nuestra nómina de árbitros, la misma que podrá visualizar desde el portal web institucional de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,

Juanita Mercedes Díaz Vergara  
Secretaria General  
Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial  
Cámara de Comercio y Producción de La Libertad



Centro  
de Arbitraje  
CÁMARA DE COMERCIO DE CUSCO



## CONSTANCIA

Por la presente, la Oficina de Secretaria General del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, deja constancia que el señor:

### LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

Forma parte de la nómina del Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, vigente desde el 10 de octubre del 2020 al 10 de octubre del 2023.

Se emite la presente constancia para los fines que estime conveniente:



Abog. Fabiola Atausinchi Sarzanoula  
SECRETARIA GENERAL  
Cusco, 12 de octubre del 2020.

## **CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE**

### **RESOLUCIÓN N° 003-2021/CSA/CCITICA**

Ica, 22 de febrero de 2021

#### **VISTO:**

La solicitud de Incorporación como Árbitro al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ica presentada por doña **RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ** Y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 304-99-JUS, el Ministerio de Justicia autoriza el funcionamiento del Centro de Conciliación Extrajudicial de la Cámara de Comercio de Ica, dentro de los alcances de la Ley N° 26872, Ley de Conciliación.

Que, la Cámara de comercio de Ica viene ejerciendo función arbitral a través de su Centro de Arbitraje, conforme lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1071, Decreto Legislativo que regula el arbitraje en el Perú.

Que, asimismo según lo dispone el literal a. del Artículo 11 "Atribuciones del Consejo Superior de Arbitraje" de nuestro Estatuto, es facultad de este colegiado examinar, evaluar e incorporar a los árbitros en el Registro correspondiente;

Que, en ese sentido se procedió a revisar el currículum vitae de la profesional solicitante además de otros procedimientos de evaluación, y se ha llegado a la conclusión de que la profesional evaluada cumple con los requisitos mínimos que exige nuestro Reglamento para ser parte de nuestra nómina de árbitros;

Que, en ese sentido, este Colegiado ha visto por conveniente considerar la adscripción a la nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ica a la profesional solicitante, y a la cual se le invoca a que se comprometa a coadyuvar al logro de los objetivos institucionales de brindar un servicio de calidad y eficaz de resolución alternativa de conflictos, no obstante, a cumplir cabalmente con lo normado en nuestro reglamento, código de ética y Estatuto.

Que, con la opinión favorable de los miembros del Consejo Superior de Arbitraje, se han determinado las excepcionales condiciones y aptitud profesional del solicitante para incorporarlo como Árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ica.

#### **Por lo que, SE RESUELVE:**

**Primero:** Proceder a la incorporación como **Árbitro de Derecho** a la abogada **RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**, procediéndose a registrar dicha adscripción en la nómina de Árbitros de nuestro Centro de Arbitraje con el **Registro N° AD005-2021**.

**Segundo:** Encárguese a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la referida profesional para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CENTRO DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE  
CÁMARA DE COMERCIO DE ICA

**Autorizado por:** Francisco Martín Pinedo Aubián (Presidente), Karen Jeanette Espinoza Gallegos (Vocal) y Johnny Francisco Soto Jiménez (Vocal)

---

Se notifica para los fines pertinentes.

Atentamente,

**JOSE RICHARD ALMEYDA MATEO**  
SECRETARIO GENERAL  
CENTRO DE ARBITRAJE  
CÁMARA DE COMERCIO DE ICA



Ica, 26 de febrero de 2021

Tarapoto 12 de abril del 2021.

**Señores:**

**CONSEJO SUPERIOR DE ARBITRAJE  
CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO PRODUCCIÓN Y  
TURISMO DE SAN MARTÍN**

**ATENCIÓN:**

Abog. Kimberly Melissa Chacaliaza López

**SECRETARIA GENERAL**

*Jr. Manco Cápac N° 196 – Tarapoto*

[Mesadepartes\\_ca@camaratarapoto.org](mailto:Mesadepartes_ca@camaratarapoto.org)

**REF.: INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE ÁRBITROS DEL CENTRO**

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes con relación al asunto de la referencia, a fin de solicitarles se sirvan evaluar la incorporación del suscrito al Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín.

Para tal efecto, cumplo con adjuntar mi currículum vitae, así como la Ficha de Inscripción y la Declaración Jurada.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
Abog. Lucía de Fátima Páez Ramírez  
C.A.L.L. N° 0084



**Centro de Arbitraje y  
Resolución de Disputas  
CARD - ANKAWA INTL**



Por la presente, la oficina de la Secretaria General del CARD-  
ANKAWA INTL, deja constancia que:

## LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ

Forma parte de la nómina de Árbitros del CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS ANKAWA INTERNACIONAL, vigente desde el 18 de marzo de 2024 hasta el 18 de marzo de 2026.

Cusco, 18 de marzo de 2024



CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS  
ANKAWA INTERNACIONAL CARD - ANKAWA INTL

*Abg. Paola Francesca Navia Miranda*

DIRECTORA



CENTRO DE ARBITRAJE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS  
ANKAWA INTERNACIONAL CARD - ANKAWA INTL

*Mg. Amílcar B. Romero Beltrán*

SECRETARIO GENERAL

# CENTRO DE ARBITRAJE CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE UCAYALI



Pucallpa, 05 de agosto de 2021.

**CARTA N°019/2021/CCITU/SECRETARIAGENERAL/CENTROARB**

**SEÑOR:**

ABOG. RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

Correo Electrónico: [lucia\\_pelaez@icloud.com](mailto:lucia_pelaez@icloud.com)

**ASUNTO:** Comunico la Resolución N°16 del Consejo Superior de Arbitraje

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y así mismo comunicarle la Resolución N°16 del Consejo Superior de Arbitraje, expedido con fecha 30 de julio de 2021, el mismo que decidió resolver el pedido realizado mediante la carta S/N a través del cual se solicita la "Incorporación al Registro Nacional de Árbitros" presentado por usted con fecha 12 de abril de 2021.

En este mismo sentido, se adjunta a la presente carta, la Resolución N°16 del Consejo Superior de Arbitraje, y se deja constancia que acredita la Inscripción a la Nómina de Árbitros del Centro, los mismos que constan de 3 folios; por lo que, corremos traslado de dicha documentación para sus conocimientos y fines pertinentes.

Sin otro particular, nos despedimos de usted, expresándole las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

  
Centro de Arbitraje CCITU  
Kiara Ximena Reátegui Mayora  
SECRETARÍA GENERAL

 Jr. Tarapacá N° 746 - Pucallpa

 Teléfono: 061-487512,

 E-mail: [secretariageneral.arb.ccitu@gmail.com](mailto:secretariageneral.arb.ccitu@gmail.com)



**UNSA**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

**Centro de  
Arbitraje**

# CERTIFICADO

El Centro de Arbitraje de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, de acuerdo a la RAU No. 0006-2020 y RR No. 0637-2020, otorga el presente certificado de acreditación a:

**Reneé Lucía de Fátima Peláez Ramírez**

Como Árbitro del Centro de Arbitraje de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para el período 2020 -2024, se emite el presente para los fines de ley.

Arequipa, mayo del 2022

Miguel Ángel Linares Riveros  
PRESIDENTE

Consejo Superior del Centro de Arbitraje UNSA





Lima, 13 de septiembre de 2022

CARTA N. 330-2022/SG-CEAR-CAL

Señora doctora

**RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de saludarla cordialmente y al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de incorporación al Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima, el Consejo Superior de Arbitraje, en sesión realizada el 24 de agosto de 2022, ha aceptado su solicitud, atendiendo a su comprobada experiencia en materia arbitral y sus calidades académicas.

En tal sentido, se ha procedido a incorporarla al Registro de árbitros del Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima; contando con su valiosa colaboración en la labor de promover el arbitraje como medio eficaz de solución de conflictos y difundir las bondades y ventajas comparativas de nuestro Centro de Arbitraje.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**JULY ESCAJADILLO LOCK**  
**Secretaria General**  
**CEAR-CAL**

Av. Santa Cruz N. 255- Piso 3 Miraflores

[iescajadillo@calperu.org.pe](mailto:iescajadillo@calperu.org.pe)

Telf. 710-6607



CÁMARA DE COMERCIO,  
INDUSTRIA, SERVICIOS,  
TURISMO Y DE LA PRODUCCIÓN  
DE AYACUCHO



CORTE  
SUPERIOR DE ARBITRAJE  
CÁMARA DE COMERCIO DE AYACUCHO

## El Consejo Superior de la Corte Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ayacucho

CERTIFICA A:

# RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ

Como profesional inscrito en el Registro de Árbitros de la Corte Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción de Ayacucho

Por lo que se expide la presente acreditación para que se le reconozca como tal.

La presente certificación tiene vigencia desde el 12 de enero del 2023 hasta el 12 de enero del 2025.

**Dra. Maribel D. Murgado  
Escanera**

Presidente Consejo Superior de la  
Corte de Arbitraje de la Cámara de de  
Ayacucho

**Dr. César Augusto Cárdenas  
Gonzales**

Secretario General Corte Superior de  
Arbitraje de la Cámara de de  
Ayacucho



El Consejo Superior del Centro de Arbitraje de la  
Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ancash

Hace constar que la:

**Dra. RENE LUCIA PELAEZ RAMIREZ**

Forma parte del Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ancash. Por lo que se expide la presente acreditación, para que se le reconozca como tal. Siendo su vigencia del 24 de mayo de 2023 al 24 de mayo de 2025.

Dr. Hugo Villar Ñañez  
Presidente

Abg. María del Carmen Segura Códova  
Secretaria General



Cámara de Comercio  
y Producción de Lambayeque



**El Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y  
Producción de Lambayeque confiere a:**

**RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA  
PELÁEZ RAMÍREZ**

**la presente CONSTANCIA que la acredita como:  
ÁRBITRO DEL CENTRO DE ARBITRAJE**

En el Registro de Contrataciones del Estado.

Renovación de incorporación aprobada por el Consejo Superior de Arbitraje,  
desde el 28 de octubre de 2023 hasta el 28 de octubre de 2025.

Chiclayo, noviembre de 2023.



Firmado digitalmente por:  
PANTOJA BARBOZA Rafael  
Ivan FIR 19082476 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 02/11/2023 12:10:19-0500

Rafael Iván Pantoja Barboza  
Presidente del Consejo Superior de Arbitraje  
de la Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque





**El Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas -  
CARD AMAZONAS, otorga el presente**

# **CERTIFICADO**

**A:**

**Abg. Lucia De Fátima Peláez Ramírez**

Que lo acredita en su condición de **ÁRBITRO** del Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Amazonas - CARD AMAZONAS, con vigencia del 17 de marzo de 2024 al 17 de marzo de 2025.

Lima, 18 de marzo de 2024

**André Gustavo Orozco-Quío Gálvez**  
**Secretario General**



**CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA  
DE COMERCIO DE APURÍMAC**

**REGISTRO DE  
ARBITRO**

**N° 039**

**OTORGADO A:**

**RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA  
PELÁEZ RAMÍREZ**

Mediante el presente se deja constancia que su persona se encuentra registrado como árbitro de la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Apurímac.

**FECHA DE INCORPORACIÓN :** 04 / 04 / 2024

**CONDICIÓN :** HABILITADO

  
Abg. Yony W. Sotomayor Morales  
DIRECTORA DEL CENTRO DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
DE LA CÁMARA DE COMERCIO  
APURIMAC



# CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÁNUCO



CAMARA DE COMERCIO E  
INDUSTRIAS DE HUÁNUCO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 17-2024/D -CACCIH.

Huánuco, 18 de abril de 2024

**Visto:** El curriculum de la Abg. Renee Lucia De Fátima Peláez Ramírez,

### Y, CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco es una institución arbitral si fines de lucro, creada de conformidad con lo estipulado en el artículo 7° del Decreto Legislativo que Norma el Arbitraje, Decreto Legislativo N°1071 y tiene como finalidad contribuir a la solución de controversias, propendiendo a su generalización, perfeccionamiento y divulgación del arbitraje como medio alternativo de solución de controversias, teniendo como atribución el actuar como entidad organizadora y administradora de arbitrajes, para cuyo efecto cuenta con una nómina de árbitros el cual deberá estar debidamente actualizado.

Que, la postulante Abg. Renee Lucia De Fátima Peláez Ramírez presento su curriculum para la incorporación a la nómina de árbitros adscritos al Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco, para cuyo efecto ha presentado y sustentado su petición.

Que, ante lo manifestado líneas arriba el Director del Centro, de la revisión de la documentación presentada procede aceptar la incorporación de la **Abg. Renee Lucia De Fátima Peláez Ramírez** en el Registro de Árbitros con una vigencia de un (1) año.

Que estando a las atribuciones **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** INCORPORAR a la **Abg. Renee Lucia De Fátima Peláez Ramírez** en el Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco, quien gozará de la prerrogativas, derechos y obligaciones establecidas en el Estatuto y Código de Ética del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco y demás normativa que sea aplicable.

**Artículo Segundo:** La vigencia de la condición de Árbitro en el Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio e Industrias de Huánuco es de un (1) año, venciendo dicho plazo abril de 2025.

**COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE HUÁNUCO  
CENTRO DE ARBITRAJE

  
Abg. Berly Sison Alcántara Asencios  
DIRECTOR

**“Solución de conflictos dentro de una cultura de Paz”**

**Jr. General Prado N° 873 - Tel. (062) 513532 - (062) 605964**



# CERTIFICADO

**Lucía de Fátima Peláez Ramírez**

Árbitro adscrito al Centro de Arbitraje Huancayo - Valido por 05 años.

Huancayo, abril de 2024



**Abg. wilfredo C. Sosa Espinosa**

**DIRECTOR  
CENTRO DE ARBITRAJE HUANCAYO**

**Abg. Patricia Y. Huaylinos Portocarrero**

**SECRETARIA ARBITRAL  
CENTRO DE ARBITRAJE HUANCAYO**



CORTE de ARBITRAJE

ILDAC

Por la presente la oficina de la Secretaria General de la Corte de Arbitraje -  
ILDAC, deja Constancia que:

**RENEE LUCIA DE FATIMA PELAEZ RAMIREZ**

Registro No. 028-2024/CA-ILDAC

Forma parte de la nómina del Registro de Árbitros de la Corte de Arbitraje -  
ILDAC, vigente desde el mes de abril de 2024 hasta diciembre de 2025.

Huancayo, abril de 2024.

  
**Iráida Davila Chumbes**  
SECRETARIA GENERAL  
CORTE DE ARBITRAJE ILDAC



# CONSTANCIA

Por la presente, la Secretaria General del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, deja constancia que la señora:

**RENNÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**

Se encuentra inscrita en la nómina del Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio del Cusco, vigente desde el 29 de agosto de 2024 al 29 de agosto de 2027.

Se emite la presente constancia para los fines que estime por conveniente.

Cusco, 02 de setiembre del 2024

Centro de Arbitraje  
CAMARA DE COMERCIO DE CUSCO  
Abog. Almendra Atauchi Ravelo  
SECRETARIA GENERAL (E)



**CIAR**  
Centro de Investigación  
de Arbitraje, Conciliación y  
Resolución de Conflictos

Lima, 11 de setiembre de 2024

**Señora:**

**RENEÉ LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**

Presente. -

De nuestra especial consideración:

Por medio del presente es grato dirigirnos a usted a efectos de saludarla y a la vez informarle que nos complace anunciarle que la Corte de Arbitraje del Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad de San Martín de Porres, CIAR - USMP, en adelante, CIAR-USMP de conformidad con lo estipulado en el artículo 15° del Reglamento Interno, ha decidido su incorporación a la Nómina de Árbitros Nacional 2024.

De acuerdo a su destacada trayectoria académica y profesional advertimos que reúne los criterios para su incorporación a la Nómina de Árbitros Nacionales del CIAR-USMP, debiendo señalar que dicha incorporación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme así lo prevé el artículo 33° de nuestro Reglamento Interno.

La Corte de Arbitraje le recuerda que formar parte de la mencionada Nómina de Árbitros implica un compromiso con nuestra institución y con las partes, por lo que se espera, de los árbitros, un ejercicio eficiente, imparcial e independiente, actuando con celeridad, integridad y profesionalismo; y en atención a los principios y valores éticos que se encuentran plasmados en nuestros instrumentos normativos.

Resulta preponderante mencionar que los árbitros que conforman nuestra Nómina de Árbitros deben de contar con disponibilidad para aceptar arbitrajes de cuantías mayores y menores.

Cabe precisar que, para efecto de las designaciones residuales, la Corte de Arbitraje tiene en consideración diferentes factores entre ellos la cantidad de arbitrajes que tiene a su cargo, así como, el plazo de tramitación de éstos.

Remitimos adjunta a la presente misiva los instrumentos normativos que regirán su actuación arbitral, tales como nuestro Reglamento Interno, Reglamento de Arbitraje y Código de Ética.

Dirección: Av. Javier Prado Oeste N° 590, San Isidro, Lima Perú

T: (511)/ 971 110 871

E-mail: [centro\\_arbitraje@usmp.pe](mailto:centro_arbitraje@usmp.pe)



**CIAR**  
Centro de Investigación  
de Arbitraje, Conciliación y  
Resolución de Conflictos

Sabedores de contar con su expertise profesional y probidad en el desempeño de sus labores, mucho agradecemos de antemano su compromiso para el cumplimiento de los lineamientos mencionados en la presente comunicación.

Sin más sobre el particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente;

**JULIO CARLOS LOZANO HERNÁNDEZ**  
Presidente de la Corte de Arbitraje

**CHRISTIAN FERNANDEZ-PRADA BIASCA**  
Secretario General



Dirección: Av. Javier Prado Oeste N° 590, San Isidro, Lima Perú  
T: (511)/ 971 110 871  
E-mail: [centro\\_arbitraje@usmp.pe](mailto:centro_arbitraje@usmp.pe)

# LIDERA



**LIDERA Centro de Arbitraje y Conciliación y Dispute Boards certifica oficialmente que:**

## **LUCÍA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**

**Ha sido incorporada como miembro de la Nómina de Árbitros de la institución arbitral por decisión del Consejo Superior de Arbitraje.**

**Trujillo, enero de 2025**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ALM', is written over a solid black horizontal line.

**ALVARO MIGUEL ESPINOZA MEZA**

**Secretario General**

**LIDERA Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards**

RESOLUCIÓN DE INCORPORACIÓN DE ÁRBITRO

EMISOR : CONSEJO SUPERIOR DEL CENTRO DE ARBITRAJE  
RESOLUCIÓN N° : 008-2025

---

Cajamarca, 14 de enero del 2025.

**Vistos:**

I. Escrito de solicitud de incorporación fecha 16 de octubre del 2024.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** La abogada **Lucia de Fátima Peláez Ramírez**, identificado con DNI N° 42550349 mediante vistos (i) solicita ante el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca (en adelante El Centro), su incorporación al Registro de Árbitros.

**SEGUNDO:** El Consejo Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca (en adelante, "El Consejo Superior"), en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 4° de su Estatuto, realizó una Sesión Ordinaria el día 07 de enero del presente año, contando con la presencia del presidente Luis Amilcar Ruiz Vigo y los miembros titulares: Esperanza Isabel León Deza, Fernando Nakaya Vargas Machuca, María Isabel Pimentel Tello y Raúl Escobedo Medina; durante la cual se evaluó el escrito presentado en vistos (i), considerando las necesidades y requerimientos de El Centro.

**TERCERO:** En tal sentido, el Consejo Superior ha constatado que, la abogada solicitante cumple con los requisitos estipulados en el artículo 12° del Estatuto del Centro de Arbitraje, y, en virtud de esta verificación, así como de la evaluación de su trayectoria profesional, ha decidido **ADMITIR** la solicitud de incorporación al Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje, declarando dicha solicitud procedente y conforme a derecho.

**CUARTO:** Es menester destacar que, como miembro de nuestro Registro de Árbitros, la abogada **Lucia de Fátima Peláez Ramírez** asume un compromiso de gran relevancia, no solo en términos de cumplimiento de los Reglamentos del Centro, sino también en la promoción del arbitraje institucional.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: INCORPORAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al Registro de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca a la abogada **LUCIA DE FÁTIMA PELÁEZ RAMÍREZ**, identificado con DNI N° 42550349.

**SEGUNDO: FACÚLTESE** a la Secretaría General del Centro de Arbitraje para notificar la presente Resolución al árbitro incorporado.

Se emite la presente Resolución con la intervención de los miembros del Consejo Superior del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca en Sesión de fecha 07 de enero del 2025.

NOTIFIQUESE. -



---

LUIS AMILCAR RUIZ VIGO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR  
CENTRO DE ARBITRAJE CCYPC